

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Febrero de 2012

26/12

Expte. Nº 14.468/11

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre la cobertura **interina** de un (1) cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación **Simple** para la asignatura **Operaciones Unitarias** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos a dictarse en la Sede Sur – Metán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 895-FI-11, se efectúo una primera convocatoria en la que no se registró inscripción alguna;

Que dado el inminente inicio del ciclo lectivo, urge realizar nuevamente ésta convocatoria;

Que no se ha realizado modificación alguna respecto al crédito presupuestario con el que se contaba anteriormente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar, nuevamente, a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo **interino** de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **OPERACIONES UNITARIAS** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos que se dictará en la Sede Sur – Metán.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD : Del 24 al 27 de Febrero de 2012

PERIODO DE INSCRIPCION : Del 28 de Febrero al 02 de Marzo de 2012

CIERRE DE INSCRIPCION : 02 de Marzo de 2012, a horas 18:00

SORTEO DE TEMAS : 05 de Marzo de 2012, a horas 10:00

WA

..//



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

26/12

Expte. Nº 14.468/11

ANALISIS DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA Y CLASE DE OPOSICION

07 de Marzo de 2012, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente aclarado que la presente convocatoria se realiza bajo el **régimen de incompatibilidad** vigente establecido por la Res. N° 420/99 y modif. del Consejo Superior de la Universidad.

Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

Las presentaciones de los interesados estarán constituidas por Formulario Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae (dos juegos) y una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de los antecedentes declarados, documentación que será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad en horario administrativo, previo visado del Área Académica.

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

COMISION ASESORA

TITULARES:

Ing. Antonio BONOMO
Ing. Gloria del Valle VILLAFLOR
Ing. Jorge Wilfredo VELASCO

SUPLENTES:

Dra. María Soledad VICENTE Ing. Lorgio MERCADO FUENTES Ing. Jorge FLORES

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Comisión Asesora, difúndase por correo electrónico, cartelera y página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

Dra, Mónica Liliana PARENTIS SECRETARIA FACULTAD DE INGENIARIA Ing. JORGE FELIX ALMAZAN D E C A N O FACULTAD DE INGENIERIA